

**ACTA SESION ORDINARIA N°55 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria con el Saldo Final de Caja. Cada Concejales tiene el respectivo documento, se explica técnicamente el tema, se analiza el aumento en ingresos el aumento en gastos por obligaciones pendientes, el aumento en gastos. Se refiere a las cuentas, denominaciones, centro de costos, valores. Se realizan consultas y se clarifican las consultas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria Saldo Final de Caja, la cual se anexa a la presente Acta.**

El Sr. Lobos da a conocer el tema de la inversión y transferencias en la Municipalidad, y que debe estudiarse el tema ya que el nivel de ese ítem en el municipio no es el más adecuado.

En relación a este planteamiento los señores Concejales intercambian opiniones y que este tema debe estudiarse en relación al porcentaje para transferencias e inversión. Se plantea que es necesario determinar un porcentaje con el Saldo Final de Caja en las transferencias e inversión, y el Concejo Municipal está de acuerdo en que la inversión tenga un mayor porcentaje.

El Sr. Lobos debe entregar una propuesta para que sea estudiada en el Concejo Municipal.

Se aprueban las Actas N° 45 y N° 46.

Participan de la reunión vecinos de la calle Thompson y dirigentes vecinales, también están presentes la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan y un Arquitecto de la misma Dirección. Plantean que están preocupados por las noticias de la instalación de un boulevard en calle Thompson, como propietarios estarán afectados y no se les consultó, la propuesta fue sólo de unos pocos comerciantes que no viven en el sector y están arrendando, la calle no cumple con los requisitos para lo que se pretende, y existen otras calles que pueden potenciarse, como vecinos se oponen la proyecto. Les preocupa la situación de la calle y se puede provocar una serie de anomalías en este aspecto por las pandillas y la venta de alcohol, acotan que no se otorguen más patentes

de alcohol en el sector. Dan a conocer otros inconvenientes si se plantea el tema del boulevard, les complica la situación y no están de acuerdo.

Sr. Alcalde: el municipio de Castro no está impulsando nada en relación a lo indicado, y no tienen ninguna vinculación con lo planteado, no se puede asumir un compromiso sin la consulta a los vecinos y se ha tergiversado el tema.

Se intercambian opiniones y se explican aspectos de la reunión efectuada cuando fueron citados los vecinos a una reunión con la consultora Lacuy, que fue la que convocó para exponer la idea. Se clarifica lo relativo a la participación en esa reunión del funcionario municipal, arquitecto de la Secplan, determinado que no se validó ninguna propuesta ni menos compromiso municipal alguno en relación al tema.

Sr. Vidal: no se ha recibido ninguna idea de proyecto en el municipio.

Sr. Bórquez: es sólo una idea sin fundamento, y que los vecinos tengan la tranquilidad por la opinión del Concejo, donde no se ha validado nada.

Sr. Márquez: la gente descalifica por redes sociales por estas ideas y el Concejo no tiene idea de lo que aconteció, ni menos referencia alguna al tema planteado.

Sr. Alcalde: se realizará una declaración del Concejo en los medios de comunicación para clarificar este tema y que los vecinos del sector estén tranquilos porque como municipalidad no se ha aprobado ni validado ni estudiado nada en relación al tema del boulevard.

Se integra a la sesión la propietaria de una cafetería móvil llamada "La Cafeta", que se ubica en la intersección de la calle Esmeralda con la plaza, en plena calle. Explica el emprendimiento realizado, potencian el turismo, han invertido en el lugar, están en la incertidumbre por el tema de la Ordenanza, y solicitan saber qué va a suceder por el tema del negocio. Da a conocer otros aspectos en relación a la importancia del negocio y están preocupados.

Se dialoga en relación a lo planteado y el Concejo expresa que se debe cumplir con la Ordenanza y que se analizará su situación con la comisión pertinente.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2018, con Sr. Antonio Segundo Barrientos Bustamante, destinado para la habitación del funcionario Sr. Rodrigo Mora Díaz, ubicada en calle Filomena Alarcón s/n, sector Gamboa Alto de la ciudad de Castro, vigencia contrato del 1º Enero 2018 y hasta 31 Diciembre de 2018. (adjunta Decreto N°024 del 08.01.2018 Alcaldía, de aprobación contrato).-

2.- Modificación Convenio de fecha 04.12.2017, con el Serviu Región de Los Lagos, Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro, obra Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado.-

3.- Modificación Convenio de fecha 29.11.2017, con el Serviu Región de Los Lagos, Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro, obra Centro Comunitario y Paseo Peatonal Alonso de Ercilla.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°005 del 12.01.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Castro, día 17 de Enero de 2018.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Oficio N°007336 del 29.12.2017, de Contraloría Regional de Los Lagos, adjunta copia Informe Final N°986, de 2017, debidamente aprobado, para conocimiento del Concejo Municipal entregándole copia del mismo.-

2.- Oficio N°007322 del 29.12.2017, de Contraloría Regional de Los Lagos, remite seguimiento al Informe Final N°794/2016, sobre auditoría al uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en año de elecciones, en la Municipalidad de Castro, para conocimiento del Concejo Municipal entregándole copia del mismo.-

3.- Memorandum N°65 del 11.01.2018, de Director de Seguridad Pública, solicita que Inspectores a contrata pasen a depender de dicha dirección, quienes cumplirán labores de fiscalización en materias de tránsito, alcoholes y ambulantes.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que los Inspectores a contrata pasen a depender de la Dirección de Seguridad Pública y se modifique el Reglamento Interno Municipal en lo correspondiente. Oficina de Personal debe realizar el decreto pertinente.**

4.- Ord. N°004/2018 del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan reunión con el Concejo Municipal, con el fin de presentar a los nuevos integrantes del Consejo de Oficiales Generales, y al mismo tiempo plantear algunos puntos de interés para el Cuerpo de Bomberos.-

El Concejo Municipal **acuerda** que las audiencias se otorgaran en marzo.

5.- Carta de Enero 2018, del Colegio de Arquitectos de Chile - Chiloé, postula al Arquitecto castreño Sr. Christian Andrés García Riffo a la distinción del ciudadano ilustre.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la distinción se aprueba y se otorgara para el aniversario de Castro.

6.- Carta Solicitud de Enero 2018, de la Agrupación Foklórica Antu Kuyen, solicitan una audiencia del Concejo Municipal, para presentarse y solicitar algún tipo de ayuda, por realización encuentro folklórico los días 01 y 02 de febrero 2018.-

Esta solicitud queda sin aporte y la institución debe inscribirse para recibir fondos públicos.

7.- Carta de Eduardo Ochoa Lara, Anden Austral Capacitación, invita a participar a Curso denominado Gestión Municipal en Ordenanzas Municipales, Actos Administrativos, Decretos, Reglamentos y Administración de Recintos Municipales, para Concejales y funcionarios municipales, en la ciudad de Puerto Varas, del 16 al 20 de Enero de 2018.-

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Quilquico, para compra premios beneficio institucional.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$105.000, a la Junta de Vecinos de Quilquico, con cargo a aportes de subvenciones, N°2401004005, destinado a Bingo Comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Agua Potable San Miguel – I. Quehui, para compra terreno proyecto captacion y distribución agua potable rural.-

Esta solicitud queda pendiente.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Pavimentación René Schneider, para compra delantales a niños y jóvenes sector.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$175.000, al Comité de Pavimentación Rene Schneider, con cargo a aportes de subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición de delantales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural Deportiva y Social La Familia, para adquisición mesas, sillas, pendón.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Agrupación Cultural Deportiva y Social "La Familia", con cargo a aportes de subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición de mesas, sillas, pendón. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, para reposición utensilios de cocina.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Villa Chiloé, con cargo a aportes de subvenciones, N° 2401004005, destinado a reposición de utensilios de cocina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Manuel Rodríguez, para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Manuel Rodríguez, con cargo a aportes de subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición de compra de Implementación Deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

14.- Ord.N°25 del 10.01.2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, remite Informe de Gestión de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, Consultorio Jurídico de Castro, correspondiente al periodo Octubre a Diciembre 2017.-

15.- Decreto N°064 del 15.01.2018, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, por la asistencia al Seminario "Municipalidad: Desarrollo Turístico y Patrimonio", en la ciudad de Castro, los días 18, 19 y 20 Enero 2018.-

16.- Ord.N°052 del 11.01.2018, de la Corporación Municipal de Educación, remite información solicitada, correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre 2017, de cotizaciones previsionales canceladas del Área Educación y Salud. Además, adjunta planilla del Perfeccionamiento Docente del último trimestre, la cual se cancela en la remuneración mensual.-

17.- Decreto N°025 del 08.01.2018, de Alcaldía, sobre remate vehículos municipales.-

18.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte para gastos derivados de la fiesta costumbrista día 04 febrero 2018.

Esta solicitud queda pendiente.

19.- Carta de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, solicitan aporte de \$11.000.000 para la realización de los Campeonatos de fútbol en categoría: damas, infantil, todo competidor y senior, además de la participación en campeonatos regionales, pago árbitros, compra trofeos.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud se estudie con el Saldo Final de Caja.

20.- Carta del 15.01.2018, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan otorgar nuevas cuadras para el servicio de acomodación de vehículos.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba lo solicitado por el Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, para completar la totalidad de los espacios entregados en los estacionamientos, en las cuadras solicitadas.**

El Concejo Municipal solicita oficiar a la Dirección de Transito para que emita un informe en relación a los siguientes temas: Si en alguna de los estacionamientos autorizados de radio taxi y taxis, en el sector plaza de armas (Bci), Gabriela Mistral, Sotomayor (Cruz del Sur), existe la posibilidad que puedan ubicarse móviles que puedan trasladar a usuarios al aeropuerto. Si en estos tres espacios asignados dichos móviles cancelan un recurso al municipio por ocupación del lugar, y de acuerdo a qué instrumento legal deben cancelar dicho monto.

21.- Carta del 15.01.2018, de Coordinador SAMU Chiloé, solicitan dos espacios de estacionamiento exclusivo de ambulancias, en calle Ramón Freire frente al N°567 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza los dos espacios de estacionamiento exclusivo de ambulancias solicitados por el SAMU Chiloé en calle Freire.**

22.- Ord. N°006/2018 del 15.01.2018, del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan conceder cobros entrada personas y vehículos en el recinto del Parque Municipal, durante la Feria de Biodiversidad y Festival Costumbrista 2018, recursos que irán en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Castro.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la petición del Cuerpo de Bomberos de Castro, para hacerse cargo de la venta de entradas y acomodación de los vehículos en el recinto del Parque Municipal, durante la Feria de Biodiversidad y Festival Costumbrista, considerando el estudio y propuesta del Administrador Municipal.**

23.- Memorandum N° 017 de fecha 16.01.2018, de Alcaldía, solicita al Honorable Concejo Municipal designar a los Ciudadanos Ilustres de la comuna de Castro año 2018, para la ceremonia del día 12 de Febrero, Aniversario 451° de la ciudad de Castro.-

24.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito de Sol", destinado a adquisición de materiales de construcción para invernaderos.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$630.000, al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito de Sol", con cargo a aportes de subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición de materiales de construcción para invernaderos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Pedro Montt 2° Sector, destinado a pago de movilización para Encuentro Interregional.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, a la Junta de Vecinos de Pedro Montt 2° Sector, con cargo a aportes de subvenciones, N°2401004005, destinado a pago de movilización para Encuentro Interregional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

### **MOCIONES:**

Sr. Vidal: solicita se verifique la existencia de un vertedero clandestino ilegal, aledaño a la planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Ten Ten; y que se procesa a notificar al propietario a cerrar y/o clausurar dicho lugar. Que la Dirección de Medio Ambiente y de Obras se coordinen para esta actividad; también solicita se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, para que realicen una investigación en relación a las descargas de tratamiento de aguas servidas que estaría siendo taponadas con escombros y aserrín, arrojando fecas que contaminan la playa y mar del sector de Ten Ten, situación que aumenta ya que el pequeño río que desemboca en el puente de Ten Ten, estaría siendo embancado producto del aserrín que arroja una planta maderera del lugar. También que se considere una inspección de las conexiones de descargas de los palafitos del sector de Pedro Montt, que estarían vertiendo aguas servidas al mar al no estar operativas.

Solicita que se oficie al Secretario General Corporación Educación Municipal para que informe la base de cálculo del sueldo de los Asistentes de la Educación, ya que al parecer no corresponde a lo que se le está calculando; y, si se ajusta a derecho lo realizado por la Corporación Educación.

Sr. Alcalde: informa al Concejo que aplicó una multa a la Empresa Gestión Ambiente por el no retiro de basuras de la comuna y ya fueron notificados. También indica que la maquina desbrozadora esta funcionando y que se debe solicitar a la Dirección de Obras para la planificación.

Sr. Muñoz: se refiere a la declaratoria de zona típica de la meseta central de Castro, es un tema técnico, el Consejo de Monumentos Nacionales actuó en forma invasiva, sin considerar a la comunidad, es importante tener un planteamiento como Concejo y considerar una inducción al Cuerpo Colegiado para saber mas técnicamente al respecto, y tener una opinión en común como Concejo.

Sr. Alcalde: pedirá un dossier básico con una minuta explicativa.

Sr. Álvarez: plantea que el recurso de protección presentado debería haber sido más analizado, es prudente desistirse del recurso y considerar el recurso de protección para la oportunidad precisa. Se debe actuar con cautela en este aspecto porque al parecer no seria vinculante la opinión ciudadana.

Sr. Alcalde: ya se esta actuando para influir en estos aspectos y la votación por los consejeros en Santiago no se realizará. Se reunirán en su momento con las instancias pertinentes.

Sr. Vidal: es necesario una propuesta clara con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sr. Márquez: la opinión de los vecinos es importante, y pierde viabilidad la propuesta si no cuenta con el respaldo de la comunidad.

Sr. Tapia: la opinión de los vecinos es fundamental y se debe respetar la decisión ciudadana.

Se intercambian opiniones y se dialogan en relación al tema comentado. El Concejo **acuerda** oficiar a la Dirección de Obras Municipales para que estudie y haga llegar al Concejo Municipal un proyecto de Ordenanza de Constructibilidad para la ciudad de Castro, puntualizando en el tema de las fachadas. También el Concejo concluye que es necesario que las instancias pertinentes retiren el recurso de protección presentado, y que el Abogado municipal les colabore de forma particular a la Junta de Vecinos.

Se confeccionaron los siguientes decretos de aportes con Saldo Final de Caja, denominación "Otras" N°2401004007, a las instituciones indicadas a continuación con el monto respectivo:

Club de Cueca y agrupación folklórica Roberto Veloso	\$2.000.000.
Club Deportivo Selección Voleibol de Castro	\$1.500.000.
Junta de Vecinos N° 36Pob. Juan Soler	\$2.290.000.
Club de Deportes Castro	\$20.000.000
Cofradía del Navegante Chilote	\$4.000.000
Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro,	\$4.000.000.
Coro Polifónico de Castro	\$3.000.000.
Club Deportivo Villa Chiloé	\$500.000
Junta de Vecinos N°13 de Llau-Llao	\$10.000.000.
Conjunto Folclórico Magisterio de Castro	\$6.000.000.
Liga de Fútbol Rural Unión Sur	\$2.500.000
Comité de Luz Isla Chelín	\$10.000.000.
Corporación de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de Chiloé	\$30.000.000.
Club Deportivo Liga Amistad Vecinal	\$8.000.000.

Concluye la reunión a las 18:40 Hrs.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO**  
CONCEJAL

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
CONCEJAL

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
CONCEJAL

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA**  
CONCEJAL

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
CONCEJAL

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO**  
CONCEJAL

**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO